

RECIBIDO
U.C. Chirinos
09 JUN. 2020
12:42 PM
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de junio del 2020.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EN EL MARCO DE LA ENTREGA DE LAS DOSCIENTAS MIL DESPENSAS ANUNCIADAS CON MOTIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR ENTREGANDO LAS DESPENSAS CON CRITERIOS POLÍTICOS Y SIN RESPETAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO PARA SE PUBLIQUEN URGENTEMENTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA DIF ESTATAL Y LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión del Pleno de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

César Enrique Morales Niño
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:29
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Asunto: se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EN EL MARCO DE LA ENTREGA DE LAS DOSCIENTAS MIL DESPENSAS ANUNCIADAS CON MOTIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR ENTREGANDO LAS DESPENSAS CON CRITERIOS POLÍTICOS Y SIN RESPETAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO PARA SE PUBLIQUEN URGENTEMENTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA DIF ESTATAL Y LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El pasado 7 de abril del presente año, el Gobernador del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, realizó el anuncio de un Plan de reactivación económica. Dentro de su contenido, se anunció la entrega de 200 mil despensas de alimento básico, el cual sería destinado a la población con necesidades urgentes.

2. El diecinueve del mayo del año en curso, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, presentó un punto de acuerdo por medio del que se propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que realice, de manera transparente y honesta, la entrega de las 200 mil despensas que señaló en el Plan de Recuperación Económica, en coadyuvancia con las y los titulares del DIF municipal; asimismo, atendiendo al principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, publique el padrón de beneficiarios y el calendario de la ministración por región y cantidad.

Dicha propuesta fue recepcionada por la DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, para el trámite respectivo.

3. Hasta la fecha, el Gobierno del Estado no ha publicado las reglas de operación, ni el padrón de beneficiarios de las despensas, ni los criterios mínimos de selección, ni la programación de entregas por municipio o por región. Es decir se ha privilegiado la opacidad, la falta de transparencia, la discrecionalidad, el manejo político de las despensas y la entrega condicionada de las mismas. Todo ello genera CORRUPCIÓN.

4. Aunado a lo anterior, existen denuncias públicas en diversos medios de comunicación y en redes sociales, coincidentes en el sentido que funcionarios del DIF Estatal y la Secretaría General de Gobierno, en los Municipios de Asunción Ixtaltepec y Ciudad Ixtepec, han realizado entregas de despensas sin coordinarse con las autoridades municipales,

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

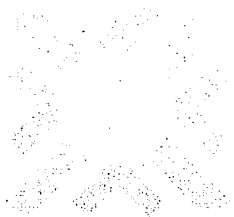
haciendo entregas en casas particulares, sin ningún aviso institucional con los sistemas DIF de dichos municipios.

En el caso de Asunción Ixtaltepec, existen denuncias ciudadanas en redes sociales, en el sentido de que las despensas del Gobierno Estatal fueron descargadas en un domicilio particular, y el acto estuvo coordinado por el hermano del Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno.





En el caso de Ciudad Ixtepec, circula en redes sociales un oficio firmado por el Cabildo mediante el que hacen la denuncia al Gobernador, sobre los actos que vienen realizando funcionarios de las Secretaría General de Gobierno, sin ningún tipo de coordinación institucional.



II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2011, con el fin de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el Proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Estado de Oaxaca.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ESTADO DE OAXACA

AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

DE SU OFICIO DEL 15 DE MARZO DE 2011

PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para exponerle lo siguiente:

En el día de hoy, 15 de marzo de 2011, se recibió una denuncia ciudadana...

La denuncia menciona que...

El denunciante indica que...

En consecuencia, se solicita...

Se solicita a usted...

Se solicita a usted...

En consecuencia, se solicita...

Se solicita a usted...

Atte. Susana Patricia Hernández López

Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género

Este documento es una copia impresa de un archivo electrónico. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento.

Este documento es una copia impresa de un archivo electrónico. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

5. Ante las referidas denuncias ciudadanas, es necesario que esta Legislatura retome las causas sociales, para que en su caso, el Ejecutivo rinda cuentas y aclare estas situaciones, para que se corrija lo que se está haciendo en forma equivocada, y para que no se demarguen de operación discrecional, ni se fomente la corrupción.

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

6. Dada la magnitud del volumen, 200 mil despensas, un cálculo conservador arrojaría que la erogación que realizará el Gobierno del Estado, por lo menos ascenderá a más de 30 millones de pesos. **Por esa razón, la entrega de despensas debe ser escrupulosamente vigilada, deben manejarse con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, CON HONRADEZ Y SIN CORRUPCIÓN.**

Además como medida de vigilancia, dichas despensas, deben ser entregadas en coadyuvancia de las y los titulares de las instancias de Desarrollo Integral de la Familia, de los municipios y no por conducto de terceros o de forma partidista. Los DIF municipales, deben coadyuvar a transparentar la entrega de apoyos, para que lleguen a las personas más necesitadas y se evite su uso político o partidario.

7. Con esos antecedentes, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EN EL MARCO DE LA ENTREGA DE LAS DOSCIENTAS MIL DESPENSAS ANUNCIADAS CON MOTIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR ENTREGANDO LAS DESPENSAS CON CRITERIOS POLÍTICOS Y SIN RESPETAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO PARA SE PUBLIQUEN URGENTEMENTE, LAS REGLAS DE

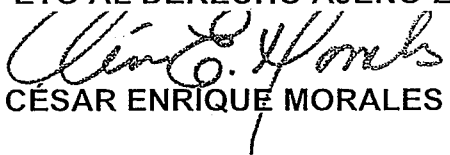
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OPERACIÓN, EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS MECANISMOS DE
COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA DIF ESTATAL Y LOS SISTEMAS DIF
MUNICIPALES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a nueve de junio de 2020

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.